

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 602/91, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Guipuzcoano, S.A., contra Asensio Izquierdo Amorós, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de junio de 1997, a las 9,45 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de julio de 1997, a las 9,45, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de septiembre de 1997, a las 9,45 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subasta a los deudores, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

—Finca 34.426-29, inscrita en el libro 472, tomo 688, folio 211, del Registro de la Propiedad de San Javier, valorado en 1.500.000 pesetas.

—Finca 6.781 (4), libro 178, tomo 2.929, folio 76, del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, ocho doce avas partes, valorado en 20.000.000 de pesetas.

—Finca 6.783-N, folios: 248 y 249, libro 70, 87, 88, 89 y 90 del libro 148, 78, 79, 80 y 81 del libro 178, 22, 23 y 24 del libro 204, del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, valorado en 50.400.000 pesetas.

—Finca 5.748-N, inscrita al libro 194, tomo 3.055, folio 213, del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia.

—Un vehículo Seat Terra Diésel, tipo furgoneta, MU-0677-AS, valorado en 200.000 pesetas.

—Un vehículo Volkswagen Passat, MU-7355-X, valorado en 400.000 pesetas.

—Un vehículo Seat 127, tres puertas, MU-4396-G, valorado en 30.000 pesetas.

—Un vehículo Seat 127, tres puertas, MU-7578-F, valorado en 30.000 pesetas.

—Un vehículo Talbot Horizont, MU-0018-V, valorado en 60.000 pesetas.

Importando el total de la valoración de las figuradas a ochenta y cuatro millones seiscientas veinte mil pesetas (84.620.000) pesetas.

Dado en Murcia a 5 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana María Ortiz Gervasi.—El Secretario.

Número 5316

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

EDICTO

Don José Miñarro García, Juez de Primera Instancia número Uno de San Javier, en comisión de servicio.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 244/1992, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de P.S.A. Credit España, S.A., representado por el Procurador don José A. Hernández Foulquié, contra don Jesús Méndez Ros, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

—Vehículo Citroën, turismo, modelo ZX 1.4 Reflex, matrícula MU-4160-AU, tasado en seiscientas cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 30 de mayo de 1997, a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Carretera de San Pedro, s/n., de San Javier, 1.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será de 650.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la mesa por medio de mandamiento de ingreso en el BBV de San Javier, cuenta número 3115.000.17.244/92.

3.—Solamente el actor podrá hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

4.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta antes referida del BBV, junto a aquél, el veinte por ciento del tipo de remate.

5.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de junio de 1997, a las 11,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate será el setenta y cinco por ciento del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de julio de 1997, también a las 11,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en San Javier a 11 de marzo de 1996.—El Juez, José Miñarro García.—El Secretario.

Número 5318

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

EDICTO

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Primera Instancia número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 284/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra José Miguel Samper Navarro, Fuensanta Samper Navarro, Ángel Samper Navarro y Antonia Vera Lorente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de junio de 1997, a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3112-000-18-284-96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de julio de 1997, a las 10,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre de 1997, a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Nave industrial, en San Pedro del Pinatar, paraje de Los Veras, sin número, sin distribución interior, con una superficie total construida de quinientos metros cuadrados, destinándose el resto de la finca, o sea, mil setecientos diez metros cuadrados a zonas de acceso, aparcamiento y patio.

Linda: Norte y Oeste, con finca matriz de donde ésta se segregó; Este, con camino de servicio del IRYDA S-II T7-10, y Sur, con la mercantil Envases y Obturadores, S.A. Finca registral número 23.276, inscrita al libro 330 de Pinatar, folio 135 vuelto.

Tipo de subasta: 11.370.000 pesetas.

Dado en San Javier a 3 de marzo de 1997.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.